



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009 -2014-OSINFOR

Lima, 30 ENE. 2014

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 010-2014, presentada por el Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel y autorizada por el señor C.P.C. Ernesto Atoche Castillo, Jefe (e) de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 069-2012-OSINFOR de fecha 09 de abril del 2012, se encargó al Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel hará uso de descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2014 al 14 de febrero de 2014, inclusive, siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, en tanto dure su ausencia;

Con los vistos del Secretario General (e), de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

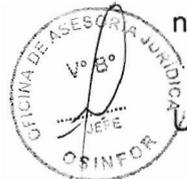
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe (e) de la Sub Oficina Recursos Humanos, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, a partir del 30 de enero de 2014 al 14 de febrero de 2014, inclusive, y en tanto dure la ausencia del Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR